

Edesa de dos estrellas. Valorado en veinticinco mil pesetas.

Tercero. — Furgoneta marca Citroën 2 CV. AK-400, matrícula MU-9559-B, valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Cuarto.—Furgoneta marca Sava, J-4, matrícula MU-6978-L. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Quinto.—Edificio sito en Bullas, avenida Calvo Sotelo, números 11 y 13, que consta de dos cuerpos y tres plantas distribuidas en diferentes dependencias y patio, que ocupa una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, casa de los herederos de don Adrián Sánchez Moya; izquierda, calle de la Balsa; espalda, Balsa y estanque del heredamiento de fuente principal. Inscrita al tomo 404 general y 24 de Bullas, folio 101, finca 4.352. Inscripción 1.ª. Valorada en un millón novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario judicial.

* Número 6846

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1609/1982, se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por Conservas Valverde, S.A., contra don Francisco Alvarez Valencia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento

destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Camión Pegaso, matrícula CU-1338-A, valorado en 90.000 pesetas.

Turismo Mercedes Benz, modelo 240, matrícula CU-2152-C, en pesetas 300.000.

Camión Pegaso, matrícula M-7979-L, en 90.000 pesetas.

Furgoneta Saba, matrícula CU-4925-C, en 60.000 pesetas.

Asciende la valoración a quinientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—Ante mí, el secretario.

* Número 6835

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 750/1980, se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, contra don Enrique Negroes Castro y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Calvo Sotelo, 22, Cartagena, en reclamación de pesetas 146.311, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 19 de diciembre de

1984, 19 de febrero y 20 de marzo de 1985, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Casa de planta baja y un piso en alto, de varias habitaciones y patio, tipo H, marcada con el número veintidós de la calle de Calvo Sotelo, de la Ciudad Jardín, de esta ciudad, zona de ensanche, diputación de San Antonio Abad. El solar donde se ubica ocupa una superficie de ciento sesenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; y linda: Norte, con el solar número ciento veintiuno (número veintiséis de policía de la calle diecisiete-dieciocho); al Sur, con el solar número ciento diecinueve (número veintidós de policía de la calle número diecisiete-dieciocho); al Este, con el solar número ciento veintinueve (número veintitrés de policía de la calle número diecisiete-dieciocho, calle B de policía), y al Oeste, calle número diecisiete dieciocho, calle A, de policía).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 447, folio 57, sección 3.ª, finca número 36.645.

Valorada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Dado en Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Abdón Díaz Suárez.— El secretario.

* Número 6764

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 662/1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, a instancia de Banco Industrial del Mediterráneo, S.A., contra don Serge Beaussier, don Enrique Sánchez Marín y esposa doña Marinette Beaussier, y don Esteban Nicolás Navarro, domiciliados en calle López Puigcerver, 2, Avenida Primo de Rivera, 7, y calle Murcia, 24, bloque 4.º, éste de Alcantarilla, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de diciembre de 1984 y 13 de febrero de 1985, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por 100 por ser la segunda, y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Una vivienda en planta primera, tipo B del edificio Alhama», avenida de Pío Baroja, sin número, de Murcia, partido de San Benito, Polígono del Infante Juan Manuel. Piso de tipo B, linda a la izquierda, subiendo, tiene su acceso por la escalera cuarta; y una superficie total construida de 148,50 metros cuadrados, y plaza de garaje en sótano del mismo edificio, de 34,71 metros cuadrados, y está marcada con el número 29. La vivienda está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, dos baños, terraza solana y terraza lavadero; Norte, hueco de ascensor y vuelo de zonas ajardinadas; Oeste, hueco de ascensor, hueco de escalera, descansillo de la planta y en parte vivienda tipo A de esta misma planta y escalera; Sur, vuelo de zonas ajardinadas; Este, vuelo de zonas ajardinadas.

Inscrita en el libro 110, sección 8.ª, folio 99, finca 9.062, inscripción 5.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000,— pesetas).

Dado en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 6784

DISTRITO
MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 24/84, se cita en calidad de inculpado a Antolín Teófilo Medina Requena y a la presunta responsable civil subsidiaria Rafaela García Alemán, ambos en paradero desconocido, para que el día cinco de diciembre próximo y hora de las diez cuarenta, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de faltas reseñado, advirtiéndose que no es obligatoria su asistencia, y que

podrán apoderar a persona que le presente, haciéndolo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Molina de Segura a 23 de octubre de 1984.—El secretario.

* Número 6840

PRIMERA INSTANCIA
M U L A
EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 360-82 se sigue juicio ejecutivo promovido por la entidad Dielectro de Levante, S. A., re presentada por el procurador don Octavio Fernández Herrera, contra don Joaquín López Ramón, mayor de edad, casado, domiciliado en Molina de Segura, calle Los Pasos, 62, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 17 de diciembre a las trece horas en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto el 20 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Primero.—Un trozo de tierra riego, en término de Molina de Segura, partido de La Rambla, con una extensión superficial de ocho áreas, 38 centiáreas y 50 decímetros